

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

Resolución Ejecutiva N°03
Del 11 de enero de 2021

Por el cual se adjudica el Acto del Proyecto N° 61161, “Suministro de una retroexcavadora y un camión volquete, para el municipio de Bugaba”, ubicado en el distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

El Director Nacional de La Dirección de Asistencia Social (Das)
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, mediante publicación de Aviso de Convocatoria, el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), se convocó el procedimiento especial de contratación del Proyecto N° 61161, “Suministro de una retroexcavadora y un camión volquete, para el municipio de Bugaba”, ubicado en el distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, con un precio de referencia de ciento tres mil quinientos Balboas con 00/100 (B/. 103,500.00);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 53 del uno (1) de diciembre de dos mil veinte (2020), el Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS), designa los miembros del Grupo de Técnicos o Expertos especialistas en el objeto contractual, para la valoración de las propuestas del Proyecto antes descrito; en cumplimiento al artículo 13 del Decreto Ejecutivo N° 608 del 2 de octubre del 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se reforma el Decreto Ejecutivo N° 775 del 12 de noviembre de 2015;

Que, el dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020), en acto público llevado a cabo en el Salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicada en el piso 3, Edificio Casa Verde, Ave. Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, se recibió la siguiente propuesta:

#	Empresa Proponente	Hora de Entrega	Monto Ofertado
1	Empresas Melo, S.A.	3:30 p.m.	B/. 98,501.00
		Precio de Referencia	B/. 103,500.00

Que, el expediente administrativo del Proyecto N° 61161, antes descrito, fue remitido al Grupo de Técnicos o Expertos especialistas en el objeto contractual, con la finalidad de que se procediera a la valoración de los requisitos obligatorios exigidos en el pliego de cargos y Especificaciones Técnicas;

Que, el veintitrés (23) de diciembre del dos mil veinte (2020), en el departamento de Coordinación de la Dirección Administrativa de la Dirección de Asistencia Social (DAS), se instala el grupo de técnicos o expertos, con el objeto de dar inicio al proceso de valoración de la oferta presentada;

Que, el seis (06) de enero de dos mil veinte (2020) el grupo de técnicos o expertos designado, emitió su informe. En el cual se estableció que la propuesta presentada por Empresas Melo, S.A., cumple con los requisitos obligatorios y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de cargos, por lo cual se recomienda la adjudicación;



Que, en virtud de lo antes expuesto, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS),

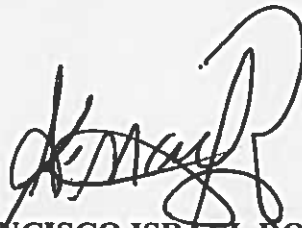
RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a **EMPRESAS MELO, S.A.**, por un monto total de **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN BALBOAS CON 00/100 (B/. 98,501.00)**, el procedimiento especial de contratación del Proyecto N° 61161 "Suministro de una retroexcavadora y un camión volquete, para el municipio de Bugaba, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS) para su debida notificación, la cual se entenderá surtida transcurrido un (1) día hábil posterior a su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N° 153 de 2020; Decreto Ejecutivo N° 775 del 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo N° 608 de 02 de octubre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



LICDO. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social

FIR/JG/mg